



0206

RESOLUCION EXENTA N° _____/

OVALLE, 18 MAR. 2011

VISTOS :

- Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional, sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N°1.600, año 2008 de la Contraloría General de la República, la Ley N° 20.481, de Presupuesto del Sector Público año 2011; La Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, contenido en D.S. 250, con sus respectivas modificaciones,

CONSIDERANDO:

- La situación de emergencia producida el día viernes 11 de marzo, a consecuencia de la alerta de tsunami comunicada por el Gobierno.
- El operativo de evacuación de los habitantes de las 8 caletas pesqueras existentes en la provincia de Limarí, dispuesto por el Comité Provincial de Emergencia.
- La formación de 8 equipos de evacuación, que permaneció durante toda la noche del 12 de marzo acompañando a los evacuados, más 1 equipo que permaneció en la Gobernación Provincial, sumando un total aproximado de 100 personas que trabajaron durante 30 horas.
- Los requerimientos de alimentación y dotación de equipamiento mínimo para el operativo.
- La circunstancia de que el total de las adquisiciones no supera el monto máximo (10 utm) para adquisiciones de trato directos fijado por el Artículo 10 N° 8 del Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las facultades inherentes a mi cargo,

RESUELVO :

1.- APRUEBASE LAS ADQUISICIONES DIRECTAS, realizadas con ocasión de la emergencia de fecha 11 de marzo de 2011, solicitadas en las órdenes de compra N° 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, y 67, por un valor total de \$ 339.949, mediante las cuales se proveyeron las necesidades de combustible, alimentación e implementación mínima para el proceso de evacuación de los habitantes de las 8 caletas pesqueras de Limarí.

2.- SOLICITESE EN FORMA EXCEPCIONAL AL MINISTERIO DEL INTERIOR, suplementación presupuestaria para el pago de los proveedores cuyo listado fundamentado se adjunta a esta.

CUMPLASE, INFORMESE Y ARCHIVASE,

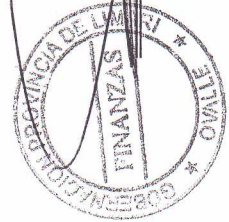
SUSANA ELENA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQUIMBO



COMPROMISOS CON MOTIVO DE LA ALERTA DE TSUNAMI DEL 11.03.2011

GOBERNACION: LIMARI

N° Orden de Compra	Fecha Orden de Compra	PROVEEDOR	PROCEDIMIENTO COMPRA (Trato Directo u otro)	DETALLE COMPRA	VALOR COMPRA (IVA incluido)	AUTORIDAD QUE AUTORIZO (N° Doc que aprobó compra (Resolución))	DESTINO DE LA AYUDA	N° FEMER	OBSERVACIONES
56	11/03/2011	Rendic Hnos. Ltda.	Trato Directo	Alimentos para integrantes del grupo de emergencia.	\$ 21.449,00	Gobernadora Provincial - Resolución Exenta N° 206 de fecha 18/03/2011	Integrantes del grupo de emergencia		Se envió copia a Onemi Regional, para la asignación de N° Femer.
57	11/03/2011	Pizzeria Bar	Trato Directo	Alimentos para integrantes del grupo de emergencia.	\$ 9.990,00	Gobernadora Provincial - Resolución Exenta N° 206 de fecha 18/03/2011	Integrantes del grupo de emergencia		Se envió copia a Onemi Regional, para la asignación de N° Femer.
58	11/03/2011	Comercial Gabe Ltda.	Trato Directo	Combustible para vehículos involucrados en la emergencia	\$ 13.330,00	Gobernadora Provincial - Resolución Exenta N° 206 de fecha 18/03/2011	Integrantes del grupo de emergencia		Se envió copia a Onemi Regional, para la asignación de N° Femer.
59	11/03/2011	Comercial Gabe Ltda.	Trato Directo	Alimentos para integrantes del grupo de emergencia.	\$ 9.000,00	Gobernadora Provincial - Resolución Exenta N° 206 de fecha 18/03/2011	Integrantes del grupo de emergencia		Se envió copia a Onemi Regional, para la asignación de N° Femer.
60	11/03/2011	Selim Dabed y Cia. Ltda.	Trato Directo	Alimentos para integrantes del grupo de emergencia.	\$ 74.900,00	Gobernadora Provincial - Resolución Exenta N° 206 de fecha 18/03/2011	Integrantes del grupo de emergencia		Se envió copia a Onemi Regional, para la asignación de N° Femer.
61	11/03/2011	Selim Dabed y Cia. Ltda.	Trato Directo	Alimentos para integrantes del grupo de emergencia.	\$ 43.800,00	Gobernadora Provincial - Resolución Exenta N° 206 de fecha 18/03/2011	Integrantes del grupo de emergencia		Se envió copia a Onemi Regional, para la asignación de N° Femer.
62	12/03/2011	Panificadora Raúl A. Estay	Trato Directo	Alimentos para integrantes del grupo de emergencia.	\$ 24.585,00	Gobernadora Provincial - Resolución Exenta N° 206 de fecha 18/03/2011	Integrantes del grupo de emergencia		Se envió copia a Onemi Regional, para la asignación de N° Femer.
63	11/03/2011	Rendic Hnos. Ltda.	Trato Directo	Alimentos para integrantes del grupo de emergencia.	\$ 23.255,00	Gobernadora Provincial - Resolución Exenta N° 206 de fecha 18/03/2011	Integrantes del grupo de emergencia		Se envió copia a Onemi Regional, para la asignación de N° Femer.
64	12/03/2011	Rendic Hnos. Ltda.	Trato Directo	Alimentos para integrantes del grupo de emergencia.	\$ 5.650,00	Gobernadora Provincial - Resolución Exenta N° 206 de fecha 18/03/2011	Integrantes del grupo de emergencia		Se envió copia a Onemi Regional, para la asignación de N° Femer.
65	17/03/2011	Johanna A. de la Paz Díaz	Trato Directo	Alimentos para integrantes del grupo de emergencia.	\$ 77.350,00	Gobernadora Provincial - Resolución Exenta N° 206 de fecha 18/03/2011	Integrantes del grupo de emergencia		Se envió copia a Onemi Regional, para la asignación de N° Femer.
66	12/03/2011	Distribuidora de Licores Italianos	Trato Directo	Alimentos para integrantes del grupo de emergencia.	\$ 8.340,00	Gobernadora Provincial - Resolución Exenta N° 206 de fecha 18/03/2011	Integrantes del grupo de emergencia		Se envió copia a Onemi Regional, para la asignación de N° Femer.
67	12/03/2011	Emma Cortés García	Trato Directo	Alimentos para integrantes del grupo de emergencia.	\$ 28.300,00	Gobernadora Provincial - Resolución Exenta N° 206 de fecha 18/03/2011	Integrantes del grupo de emergencia		Se envió copia a Onemi Regional, para la asignación de N° Femer.



Carlos Tapia Barraza
Encargado de Finanzas
Gobernación Provincial Limari
Región de Coquimbo